



POLÍTICA INTEGRADA

Concejalía de Playas Ayuntamiento de Fuengirola

HISTORIAL DE MODIFICACIONES		
Revisión	Fecha	Descripción de la Modificación
00	01/07/2024	❖ Edición inicial.

La Concejalía de Playas ha establecido e implantado un sistema de gestión integrado basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015, ISO 13009:2016, UNE 170001-2 y la Norma S de Sostenibilidad para el alcance:

“Gestión y servicios municipales de limpieza, mantenimiento, información turística, seguridad, salvamento y primeros auxilios de la Playa El Castillo, Playa de Fuengirola, Playa los Boliches - Gaviota, Playa El Carvajal”

Nuestra política muestra nuestro compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo responsable de nuestras actividades, manteniendo el control y la gestión de nuestras playas y de los aspectos ambientales que se producen, especialmente de aquellos más significativos. Además, nuestros procesos pretenden conseguir una gestión sostenible y evitar dificultades de cualquier tipo que puedan excluir a cualquiera de nuestros usuarios o que puedan suponer un obstáculo en su desarrollo y participación social.

Para la Norma S de Sostenibilidad, nuestra política busca cumplir con los siguientes puntos:

❖ Reducción del Impacto Ambiental

- Implementar campañas de limpieza de playas y fondos marinos, involucrando a la comunidad y a voluntarios.
- Establecer áreas protegidas y regulaciones para la pesca sostenible, asegurando la preservación de especies marinas.
- Promover la educación ambiental entre los visitantes, destacando la importancia de la vida submarina y las acciones que pueden tomar para protegerla.
- Reducir, reciclar y gestionar adecuadamente los residuos generados en nuestras operaciones.

❖ Salud y bienestar

- Asegurar la disponibilidad de instalaciones adecuadas que cumplan con los estándares de higiene y accesibilidad.
- Realizar monitoreos periódicos de la calidad del agua y la arena para asegurar condiciones seguras y saludables.
- Proveer primeros auxilios y servicios de socorristas capacitados en todas las playas.
- Implementar programas de educación y sensibilización sobre hábitos saludables, incluyendo actividades físicas y recreativas.

Esta política será puesta a disposición de todos los grupos de interés del Ayuntamiento de Fuengirola.

❖ Energías asequibles y no contaminantes

- Implementar sistemas de iluminación eficientes, como LED, en todas las instalaciones de la playa.
- Fomentar la concienciación sobre el uso responsable de la energía entre los visitantes y empleados.
- Instalar paneles solares en instalaciones de la playa para generar energía limpia y reducir el consumo de electricidad convencional.

Asimismo, se establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del desempeño ambiental. Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, la empresa ha establecido los siguientes principios fundamentales:

- Asegurar la protección de nuestras playas y del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental que producimos.
- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados, fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo la participación activa, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas por ellos con objeto de fomentar la mejora continua.
- Definir objetivos y metas concretos y medibles dentro de un programa ambiental, siendo revisables según su consecución al menos una vez al año.
- Realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.

Además, nos comprometemos plenamente con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal y con su mejora continua, comunicando a toda la organización la importancia de satisfacer tanto los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO) como sus reglamentos. Para ello, nos comprometemos a:

- Cumplir con la legislación vigente y adoptar los criterios DALCO establecidos en la norma UNE 170001-1 y UNE 170001-2.
- Mejora de manera continua la eficacia del sistema de gestión de la Accesibilidad Universal.

Esta política será puesta a disposición de todos los grupos de interés del Ayuntamiento de Fuengirola.

- Establecer los métodos para medir el grado de satisfacción y las necesidades de accesibilidad universal de todos nuestros usuarios con respecto a los bienes y servicios que le suministramos.
- Determinar los criterios y procedimientos necesarios para asegurar que las acciones tomadas se mantienen y son eficaces.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Accesibilidad Universal.

Por último, para la Norma 13009:2016, la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola se compromete con la adopción de la excelencia en la gestión de sus playas:

- Garantizar la seguridad de todos los usuarios de la playa mediante la implementación de servicios efectivos de salvamento y primeros auxilios, y promover el bienestar de los visitantes mediante la vigilancia constante y la prevención de riesgos.
- Proveer formación y recursos adecuados a todo el personal involucrado en la gestión de las playas para asegurar que posean las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva.
- Gestión de Emergencias: Establecer y mantener planes de emergencia y procedimientos de respuesta ante situaciones críticas para minimizar los riesgos y asegurar una reacción rápida y coordinada.

Para alcanzar todos estos objetivos, la Concejalía de Playas se compromete a:

- ❖ Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de nuestra política de sostenibilidad.
- ❖ Establecer metas específicas y medibles para mejorar continuamente nuestras prácticas sostenibles.
- ❖ Informar de manera transparente sobre nuestros progresos y desafíos en materia de sostenibilidad.

Aprobado por: José Sánchez Díaz. Concejel de Playas.